

EDICTO

Nº Edicto: 902

Carátula: PAINEVIL, ANDREA YANET C/ ECHEVARRIA, ALFREDO GUSTAVO RUBEN S/ NOMBRE ((SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO) X/C: D-2RO-3437-F16-16, E-2RO-1162-F16-16)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-991-F2018

1ª Ins.:A-2RO-991-F16-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/10/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5724

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

El Dra. ANDREA TORMENA. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N°16, Secretaría Única a cargo de la Dra Carolina Gaete, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 1ª piso de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "**PAINEVIL ANDREA YANET C/ ECHEVARRIA ALFREDO GUSTAVO RUBEN S/ NOMBRE**" (**Expte N°A-2RO-991-F16-18**) hace saber que atento lo dispuesto por el art. 70 C. c. y C. las oposiciones podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación. (Solicitud de supresión del apellido paterno de los niños A. A. E., F.S.E., S.M.E. y T.G.E..- PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses.-
Gral. Roca, de septiembre de 2018.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente N° 3, por lo tanto, se encuentra exento del pago de sellado.-